LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2021
"ALQUILER PARA LA SEDE DE J.A SALDIVAR DEL MDP" PLURIANUAL

ID N° 397.896

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de Julio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, por la Dirección Administrativa; el Abg. Ever Larrosa, por la Dirección de Asesoría Jurídica, y; el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede J.A Saldívar -Plurianual" Nº 06/2021 ID N° 397.896. Se proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su reglamentación.

1. ANTECEDENTES:

Primeramente resulta importante destacar que, conforme a Memorándum D.G. N° 109/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 28 de abril de 2021, se solicita el llamado "Alquiler Sede J.A Saldívar" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En ese sentido, se aprueba el llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede de J.A Saldívar – Plurianual" Nº 06/2021 ID N° 397.896, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 507/2021 de fecha 06 de Mayo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 106/2021 por un monto total de Gs. 145.897.920.- Plurianual

En fecha 19 de Mayo del 2021, mediante Nota UOC N° 392/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. del Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2021
"ALQUILER PARA LA SEDE DE J.A SALDIVAR DEL MDP" PLURIANUAL

ID N° 397.896

ACTA DE EVALUACIÓN

RUC	NOMBRE	TELEFONO
80006067-9	Mobil Center S.A.C.E.I	021-207-397
80070539-4	Group Emprendimientos Inmobiliarios S.A.	0336-275590
80008884-0	Marcbetti Inmobiliaria S.A.	021-480206
80038787-2	San Agustín S.A.	0331-243357
80048623-4	PGL S.A	021-296.762

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y, si fuera el caso, la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Evan Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco [illegible]
Director
[illegible] Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2021
"ALQUILER PARA LA SEDE DE J.A SALDIVAR DEL MDP" PLURIANUAL

ID N° 397.896

ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	397896				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler Sede J. A. Saldivar				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	5-Julio-2021	HORA APERTURA	11:10	HORA FIN	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	artigas Nº 2136				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	595167-4	ANA MARIA GODOY DE AGUERO	july_83@live.com
2	4639448	LORENZA ANTONIA FLORES BENITEZ	lorenaant@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Ever Verroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2021
"ALQUILER PARA LA SEDE DE J.A SALDIVAR DEL MDP" PLURIANUAL

ID N° 397.896

ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANA MARIA GODOY DE AGUERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 416.400.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 20.820.000 Vigencia de la Póliza: De 5/07/2021 a 2/11/2021, 120 días
LORENZA ANTONIA FLORES BENITEZ	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 456.000.000 Tipo de Garantía: No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ANA MARIA GODOY DE AGUERO	0		NO
LORENZA ANTONIA FLORES BENITEZ	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Edgar Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco
Director
Administra
Ministerio de la Defensa

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna consulta a los oferentes.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."*

Abg. Andrés Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Víctor Zarzosa López
Director
Dirección Jurídica del MDP

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20
ANA MARIA GODOY DE AGÜERO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LORENZA FLORES BENITEZ	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	NO Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que la oferta presentada por Lorenza Flores Benítez no cumple con la documentación de carácter sustancial pues no presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta, por lo que su oferta queda descalificada.

La oferta presentada por la Señora Ana Godoy no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

Abg. Atilio N. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ana Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM	Código catalogo	Razón Social	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total (iva incluido)
1	8013150 2-001	**ANA MARIA GODOY DE AGÜERO**	Alquiler sede J.A Saldívar	mes	24	17.350.000	**416.400.000**
1	8013150 2-001	**LORENZA FLORES BENITEZ**	Alquiler sede J.A Saldívar	mes	24	19.000.000	**456.000.000**

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5.

Se procede a analizar la oferta realizada por **ANA MARIA GODOY DE AGÜERO**

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL

Abg. Rosa Mendoza Lopez
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

8. **Requisitos Documentales**

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES **ANA MARIA GODOY DE AGÜERO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abg. Yver Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Ana M. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Presenta la escritura de transferencia de Inmuebles a favor de la Sra. ANA MARIA GODOY DE AGÜERO	CUMPLE

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente ANA MARIA GODOY DE AGÜERO cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación se precederá a analizar los siguientes puntos.

9. CAPACIDAD TECNICA

SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Se solicitó por Nota UOC N° 484/2021 informe sobre el cumplimiento de las condiciones generales y específicas establecidas en la carta de invitación a la Dirección de obras, el mismo presento lo siguiente:

Abg. Ever Lezcoza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó copia, a nombre de ANA MARIA GODOY DE AGÜERO impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sra. ANA MARIA GODOY DE AGÜERO N° 595.167 Firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; Presento copia del certificado cumplimiento con fecha de vigencia 10-06-2021 HASTA 10-07-2021	CUMPLE
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/19.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Augusto Saldívar, factura N° 0390327	CUMPLE
Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. (condición de dominio)	CUMPLE

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Zwer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler Sede J.A. Saldivar" ID Nº 397896

Sede J.A. Saldivar			
ITEMS	FICHA TÉCNICA		
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	
2	Presentar copia autenticada de los planos de prevencion de incendio aprobados por la municipalidad y Resolucion o algun documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado	CUMPLE	
3	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	
4	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	
	Condiciones Específicas		
5	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 2km medido desde el edificio del Poder Judicial de la localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE	
6	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede; mínimo 650 m2 y máximo 720 m2.	CUMPLE	
7	Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente subdividida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mampostería. Cantidad mínima de oficinas 16.	CUMPLE	
8	Calidada ambiental interior: el edificio debera disponer de las condiciones minimas de salubridad en cuanto a ventilacion e iluminacion natural (ventanas)	CUMPLE	
9	Acceso vertical a travez de escaleras en caso de dos o mas niveles. El uso de ascensores es obligatorio en todo edificio de mas de cuatro (4) pisos, contados desde la planta baja. El mantenimiento permanente del ascensor queda a cargo y costo del propietario del inmueble quien debera presentar al locatario un informe periodico sobre el mismo	CUMPLE	
10	Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado; en caso de precisar adecuaciones sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador.	CUMPLE	

Ing. Alejandro Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ariel Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

11	Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso diferenciado. Además, los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), específicamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE	
12	Contar con baños sexados, mínimo 8 unidades.	CUMPLE	
13	Los medidores de servicios básicos deben ser independientes (exclusivo para el area a ser alquilada), específicamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE	
14	El local a ser alquilado debe cumplir con la condicion de accesibilidad, como mínimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura libre de 2,05m, rampa de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1,30m a fin de garantizar el acceso al medio físico para las personas con discapacidad.	CUMPLE	

Items	Observaciones

Como se puede visualizar en el informe de la Dirección de Obras, la propiedad ofrecida por la Señora ANA MARIA GODOY DE AGÜERO, cumple con los requisitos solicitados por la convocante

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la Sra. ANA MARIA GODOY DE AGÜERO con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Costo estimativo	Variacion
80131502-001	Alquiler sede J.A Saldívar	mes	24	17.350.000-	416.400.000.-	490.095.360-	-15%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución.

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado Nº 06/2.021 " Alquiler Sede J.A Saldívar MDP" Plurianual ID 397.896 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Sra. ANA MARIA GODOY DE AGÜERO con RUC 595167-4, por un monto total de Gs. 416.400.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diez y seis millones cuatrocientos mil) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha

Abg. Evert Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 27 días del mes de agosto 2021, aclarando que se realizó la evaluación en un periodo superior a lo establecido en el Art 63 de la ley 2051/03 por motivo de mudanza de local que sirve como sede Administrativa del Ministerio de la Defensa Publica, no teniendo los implementos para la realización en forma del acta de evaluación, por los motivos expuesto se da por finalizo este acta.

ITEM	Código catalogo	Razón Social	Descripción del bien	Padrón Finca o Cta cte. ctral	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total (iva incluido)
1	801315 02-001	ANA MARIA GODOY DE AGÜERO	Alquiler sede J.A Saldívar	Cta cte. ctral 27.0817-15	mes	24	17.350.000	416.400.000

Abg. Atilio G. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. River Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP